



**CONSEJO DE ESCUELA DE ARTES
ACTA No. 20 DE 2023**

Fecha: junio 6 de 2023

Hora: 8:30 a.m.

ASISTENTES

NOMBRE	FUNCIÓN
ROBINSON GIRALDO VILLEGAS	Director
JHON EDUARD CIRO GÓMEZ	Representante de los profesores
JULIÁN ILLERA SARRIA	Profesor
JUAN DAVID REY BUSTOS	Representante de los estudiantes
CLAUDIA MARCELA SERRANO RODRÍGUEZ	Coordinación académica y de extensión

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum
2. Asuntos de estudiantes
3. Asuntos de profesores
4. Asuntos del representante estudiantil
5. Asuntos del representante de profesores
6. Asuntos del director

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum:

El director de Escuela, dio inicio a la reunión al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para deliberar.

2. Asuntos de estudiantes:

2.1. CRISTIAN DAVID AVENDAÑO TORRES: código 2220476, cancelación de matrícula académica. Solicitud No. 51221, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

CONCEPTO: Favorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación al acuerdo No. 377 del Consejo Académico que menciona:

“Julio 27. Último día para que los Consejo autoricen cancelaciones extemporáneas de matrícula académica”.

Nota: Notificar a estudiante y remitir a Consejo de Facultad

2.2. JUAN SEBASTIAN SERRANO QUIÑONES: código 2220488, solicita validación de excusa médica medica debido a que estuvo enfermo durante el plazo de entregar la excusa a Bienestar Estudiantil y además hasta el día 2 de junio también pude contar con el dinero para la cancelación de la excusa en bienestar estudiantil. Adjunta incapacidad médica de la Clínica Guane de Floridablanca a la solicitud No. 51228, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

CONCEPTO: Aplazado

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación al reglamento académico de pregrado acuerdo No. 72 de 1982 que menciona:

“CAPÍTULO IV: DE LA ASISTENCIA

ARTÍCULO 88º. La asistencia a clases es obligatoria y su control lo hará el profesor. El estudiante que deje de asistir al 20% de las clases dictadas de una asignatura, perderá ésta por fallas. El profesor en el registro de calificaciones reportará: 0.0 (perdida por fallas).

ARTÍCULO 89º. Cuando el estudiante por enfermedad o calamidad doméstica debidamente comprobada, deje de presentar una prueba de evaluación ordinaria, podrá presentarla posteriormente, si cumple con lo estipulado en el artículo 94º del presente Reglamento.

PARÁGRAFO. La enfermedad sólo podrá justificarse con certificado del Servicio Médico estudiantil de la Universidad y la calamidad doméstica comprobarse por el grupo de asistencia y desarrollo social de la Sección de Bienestar Universitario”.

Una vez revisada la información presentada por el estudiante SERRANO, se evidencia que el documento no cuenta con AVAL de SERVICIO MÉDICO ESTUDIANTIL. Teniendo en cuenta esto, se solicita a la estudiante gestionar la validación del documento emitido por su EPS ante SERVICIO MÉDICO ESTUDIANTIL.

Nota: Notificar a estudiante y remitir a Bienestar Estudiantil.

2.3. MARÍA VALENTINA VALENCIA BECERRA: código 2230468, solicita que para el semestre 2023-2 se le autorice presentar la prueba instrumental para cambio de instrumento. Solicitud realizada a través del correo electrónico de la Escuela.

CONCEPTO: Favorable

OBSERVACIONES: Los miembros del Consejo AVALAN que la estudiante PALACIOS presente prueba instrumental en la próxima prueba de conocimientos musicales a realizarse en 20 de junio. Se sugiere a la estudiante estar pendiente de la información en el siguiente enlace:

<https://uis.edu.co/fh-prel-musica-inscripciones-es/>

Nota: Notificar a estudiante.

2.4. ANA SOFÍA VELANDIA SUÁREZ: código **2191115**, solicita aval y firma del director de Escuela en el formato adjunto de homologación de asignaturas para realizar intercambio académico con la Universidad de la República en Uruguay durante el segundo periodo académico de 2023. Solicitud realizada a través del correo electrónico de la Escuela.

CONCEPTO: Favorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite teniendo en cuenta que meses atrás dicho intercambio fue avalado. En esta ocasión se requiere actualizar algunas asignaturas a cursar en la Universidad extranjera.

Nota: Notificar a estudiante y remitir carta firmada.

2.5. SARA DANIELA PALACIOS VARGAS: código 2230467, solicita cambio de instrumento de OBOE a CANTO para el segundo semestre académico de 2023. Adjunta solicitud al correo electrónico de la Escuela.

CONCEPTO: Favorable

OBSERVACIONES: Los miembros del Consejo AVALAN que la estudiante PALACIOS presente prueba instrumental en la próxima prueba de conocimientos musicales a realizarse en 20 de junio. Se sugiere a la estudiante estar pendiente de la información en el siguiente enlace:

<https://uis.edu.co/fh-prel-musica-inscripciones-es/>

En caso de no adquirir el cupo en el instrumento deseado, deberá continuar su proceso de formación en el OBOE.

Nota: Notificar a estudiante

2.6. JUANA VALENTINA MOGOLLÓN CHACÓN. CC. 1001119075 Estudiante del Pre Universitario solicita avala para poder presentar prueba de conocimientos musicales de manera remita, puesto que para la fecha de realización de la misma (Junio 20) estará fuera del país.

CONCEPTO: Favorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite teniendo en cuenta que la estudiante MOGOLLÓN es estudiante activa del programa de extensión PRE UNIVERSITARIO ofertado por la Escuela de Artes con un desempeño óptimo. El día de la prueba se habilitará sala Zoom institucional.

3. Asuntos de profesores: No se presentan casos.

4. Asuntos del representante estudiantil:

4.1. El estudiante Juan David Rey solicita información sobre el documento que determina el uso de espacios de la Escuela de Artes. Al respecto el profesor Robinson informa que efectivamente existe un documento llamado MANUAL USO EQUIPOS Y ESPACIOS ESCUELA DE ARTES que con la puesta en funcionamiento de las nuevas instalaciones fue necesario hacer. El documento a la fecha tiene un sentido definitorio que explica los diferentes tipos de aula de las que se dispone y para qué fueron hechas, a fin de dar a conocer a estudiantes y profesores esta información par que se de

el mejor y mayor uso posible. El documento tiene un capítulo pendiente por elaborar y es el relacionado a la metodología de uso de los cubículos de estudio del primer piso.

El documento es de conocimiento del equipo de profesores. Adicionalmente este proyecto hace parte del plan de gestión 2023 de la Dirección de Escuela. Dicho esto, se envía copia del documento al estudiante REY y se solicita que con su equipo de trabajo se de lectura y se hagan las observaciones del caso si las hay. Asimismo, el profesor Robinson pide al estudiante REY socializar con todos los estudiantes el documento y al menos por mayoría, se determine la forma de uso de los cubículos del primer piso. Se adiciona además que en su momento este documento fue compartido a los estudiantes líderes de la asamblea estudiantil.

4.2. El estudiante Juan David Rey, informa que en días pasados en conjunto con otros estudiantes se realizó envío masivo de correos a planta física solicitando respuestas sobre el proceso de instalación del sistema de aire y otros asuntos pendientes y requeridos. Al respecto desde dicha dependencia se dio respuesta a las peticiones y se harán las acciones del caso.

5. Asuntos del representante de profesores:

6. Asuntos del director:

6.1 El profesor Robinson informa que ayer 5 de junio se dieron inicio a las jornadas de clausura de los programas de extensión. El primer concierto se realizó en la CASA DEL LIBRO TOTAL con una muy buena asistencia y recepción por parte del público. En este lugar se realizarán tres conciertos más. Se espera que para 2023-2 se pueda continuar con la estrategia de poner en circulación los procesos de extensión.

6.2. El profesor Robinson informe que el Comité Operativo de Investigación y Extensión COIE dio AVAL a la propuesta de extensión solidara CREANDO, REINTERPRETANDO Y DIVULGANDO LA MÚSICA ANDINA COLOMBIANA. TALLERES TEÓRICO PRÁCTICOS EN TRES COLEGIOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. El profesor Robinson agradece a este Consejo el apoyo recibido.

6.3. El profesor Robinson informa que el día de ayer lunes 5 de junio se realizó sesión de Claustro de Profesores para continuar con el análisis de la aplicación de la próxima prueba de conocimientos musicales. En términos generales el claustro de profesores plantea que la próxima prueba de ingreso sólo esté conformada por tres aspectos a evaluar, PERCEPCIÓN AUDITIVA, APTITUD MUSICAL (Hasta 60 puntos) y EJECUCIÓN INSTRUMENTAL (Hasta 40 puntos). Asimismo, se plantea que los candidatos que por puntaje no logren la asignación de su instrumento principal de primera opción, estos serán convocados semanas antes del inicio de clases de 2023-2 a fin de poder hacer una especie de circulación pedagógica por las diferentes áreas instrumentales que dispongan de cupo para que los candidatos los conozcan y puedan tomar una decisión.

A continuación, se comparte la información oficial para actualizar el sitio web sobre la prueba de conocimientos musicales:

Prueba musical específica

Los aspirantes a ingresar al programa de Licenciatura en Música UIS, además de los requisitos exigidos por la Universidad, deben presentar una prueba musical específica integrada por tres componentes:

Percepción auditiva: Esta actividad consiste en el reconocimiento de cualidades del sonido, intervalos y triadas. Hasta 30 puntos.

Aptitud musical: Esta actividad verifica la capacidad del estudiante para realizar ejercicios de entonación y ritmo, por imitación. Hasta 50 puntos.

Desempeño instrumental. Esta actividad verifica las habilidades del candidato en la ejecución de un instrumento musical. Hasta 20 puntos.

Nota n.º 1. Previo listado remitido por la oficina de Admisiones y Registro Académico, los participantes inscritos para el Programa de Licenciatura en Música serán convocados a una reunión informativa virtual, motivo por el cual se solicita tener la disponibilidad de tiempo y estar atentos a las cuentas de correo registradas al momento de realizar la inscripción a la Universidad.

Nota n.º 2. El proceso evaluativo se desarrolla en tres etapas, la primera, prueba de percepción auditiva, la segunda, prueba de aptitud musical y la tercera, prueba desempeño instrumental.

Todas las etapas serán presenciales.

Oferta instrumental

Los instrumentos musicales ofertados para el período de 2023–2

El programa de Licenciatura en Música oferta hasta cuarenta (40) cupos semestralmente que serán distribuidos en las diferentes áreas instrumentales que cuenten con cupo. A continuación, se presentan las áreas instrumentales que para 2023-2 cuentan con cupo.

Área instrumental	Cupos 2023-2
Clarinete	4
Saxofón	1
Violonchelo	4
Piano	3

Violín	3
Viola	3
Percusión	2
Contrabajo	3
Trompeta	2
Canto	1
Guitarra	3
Trombón	2
Flauta	4
Oboe	2
Tuba/Eufonio/Corno	3

Al respecto los miembros de este Consejo AVALAN la propuesta de prueba de conocimientos musicales y los cupos instrumentales determinados.

6.4. El profesor Robinson informa que desde el pasado viernes 2 de junio se inició con el proceso de instalación de las acometidas eléctricas para poner en funcionamiento el sistema de aires acondicionado del tercer piso. Al respecto informa que se instaló un *minisplit* en el laboratorio de piano. Una vez culminado este proceso, queda listo todo el sistema de aire acondicionado. Es muy importante dar un muy buen uso a los equipos, se recomienda que una vez se termina la jornada de clase, se informe al técnico de turno para que proceda a apagar el equipo y evitar el uso innecesario.

Asimismo, el profesor Robinson informa que coordinó con Planta Física la gestión e instalación de un bebedero para la Escuela y dos bicicleteros. Al respecto es menester recordar que semanas atrás ya había escrito un email con esta solicitud y, posteriormente, según informó el estudiante JUAN DAVID REY, los estudiantes enviaron masivamente correos al director de Planta Física para presionar al respecto. Se aclara que los materiales serán comprados por la Escuela y la mano de obra e instalación estará a cargo de planta física. Además, Planta Física gestionó el bebedero.

Los asistentes al Consejo de Escuela aprueban lo tratado en esta acta.

Se dio por terminada la reunión a las 10:00 a.m.

ROBINSON GIRALDO VILLEGAS
Director Escuela de Artes

JHON EDUARD CIRO GÓMEZ
Representante de los profesores



JULIÁN ILLERA SARRIA
Profesor

JUAN DAVID REY BUSTOS
Representante de los estudiantes

CLAUDIA MARCELA SERRANO RODRÍGUEZ
Coordinación Académica y de Extensión